

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viernes 15 de Junio de 1883.

Año XI. Núm. 3.107.

MADRID 11 DE JUNIO.

CARTAS

Con el epígrafe anterior publica hoy «El Liberal» lo que insertamos á continuación. Como este es un asunto que ocupa por completo la atención pública, nos creemos en la obligación de insertar cuanto se refiere al mismo.

Dice así «El Liberal»:

«En un círculo muy concurrido de Madrid dióse ayer tarde toda la publicidad posible á una carta de los señores marqués de Ahumada y don Juan Contreras, en la cual va envuelto el nombre de nuestro director, á consecuencia de un asunto suscita anteayer en nuestra redacción.

Ha sido necesario que muchas personas hayan venido á dar testimonio de la publicidad de esa carta, para que nosotros nos decidamos á publicar también las que tenemos en nuestro poder referentes al mismo asunto, porque ninguna otra consideración pudiera habernos movido á abandonar la costumbre de no enterar al público de cuestiones que no han de interesarle grandemente.

Hecha esta salvedad, comenzaremos por la siguiente carta que nuestro director dirigió ayer á los señores don Eduardo Chao y don Rafael María de Labra, personas cuyo honor, respetabilidad y competencia nadie podrá poner en duda, y á las cuales encomendaba su causa:

«Sres. D. Eduardo Chao y D. Rafael María de Labra:

Muy señores míos y distinguidos amigos: Despues de agradecer á ustedes la honra que me han dispensado al aceptar mi representación absoluta para entenderse con los representantes del señor conde de Benalúa, debo referirles los antecedentes del asunto para que puedan proceder con pleno conocimiento de causa.

Entre dos y tres de la tarde de ayer, presentáronse en la redacción de este periódico los señores conde de Benalúa y duque de Tamames, y despues de mostrarme, con un ejemplar en la mano, el suelto de la sección «A vuela pluma» de «El Liberal» del mismo día, que comienza: «Tan antigualla es esto de los viajes régios, etc.» Me excitaron á que en el número siguiente se retractara «El Liberal», ó rectificara las insinuaciones en el suelto contenidas, ó de lo contrario aceptara un lance personal con cualquiera de dichos señores para el cual desde luego me provocaban.

Repliqué, como era lógico, que para contestar á su demanda necesitaba, ante todo, que me explicaran cual era la insinuación que deseaba ver rectificada, y puesto que á ninguno de dichos señores atudia el suelto directa ni indirectamente, que exhibieran título, encargo ó representación legítima de la persona ó personas á su juicio ofendidas.

Negáronse á ambas cosas, alegando que demasiado sabia yo á quien hacía referencia el suelto y á hechos completamente inexactos respecto de los cuales no debían ni querer entrar en ningún género de explicaciones, que yo, sin embargo, continué creyendo indispensables, para rectificar aseveraciones inexactas ó conceptos injustificados, ó aceptar en conciencia las

responsabilidades consiguientes, si el prestigio del periódico y mi propio decoro no consentían la explicación.

Al repetir el señor conde de Benalúa su dilema de retractación ó lance, hubo de expresarse en términos bastante acalorados, calificando una vez de infame el suelto, palatrá que yo me apresuré á recoger para protestar de ella, recordando al señor conde que había olvidado, sin duda, al pronunciarla, el respeto que yo le debía por hallarse en mi casa coartándome la libertad y el estímulo de contestarle, como era de rigor.

Y que mi advertencia no era desatendible, lo demostró acto seguido el señor duque de Tamames dirigiéndose á su compañero para excitarle á la calma y á que abandonara el terreno en que había entrado, volviendo á tomar las contestaciones el tono cometido, aunque serio y acre, que tuvieron desde el principio.

Reconocida por ambas partes la imposibilidad de una inteligencia entre quienes sin título legítimo pedían satisfacción de agravios reales ó supuestos, pero de todos modos ajenos, y quien solo está dispuesto á concederla al involuntariamente ofendido. Los señores duque de Tamames y conde de Benalúa; abandonaron la redacción anunciándome el propósito de enviarme dos personas que se entendieran con otras dos designadas para representarme.

Tal es, en breve, pero sustancial resumen, el incidente ocurrido ayer en la redacción de mi periódico y que ha servido de fundamento al asunto que he tenido la honra de encomendarles.

De V. atento S. S. y amigo Q. B. S. M.
—Mariano Araus.»

9 de junio de 1883.

Por respeto propio y por consideración á las personas que intervinieron en el incidente, nuestro director no quiso hacer mérito en la carta anterior de los compañeros de redacción que fueron testigos mudos del incidente, desde sus respectivas mesas.

Encomendado como hemos dicho el asunto á dos dignísimos y respetables amigos nuestros, hé aquí ahora la carta que estos se sirvieron comunicar ayer tarde á nuestro director:

«Sr. D. Mariano Araus.
Distinguido amigo: En virtud de su carta de esta mañana, tuvimos el honor de personarnos con los señores marqués de Ahumada y D. Juan Contreras, en nombre estos del señor conde de Benalúa para resolver el desagradable incidente ocurrido entre este caballero y usted.

Aquellos señores, comenzaron por plantear la pretension de una inmediata reparación por las armas, de las ofensas que el señor conde suponía haber inferido á Vd. á lo cual, por nuestra parte, observamos que, dispuesto Vd. á acudir inmediatamente al terreno donde se le llamara, á nuestro juicio no podría ser esto, sin previa determinación de las causas de este lance, cuyo debate fijaría su carácter y la posición que en él, sostenían los dos interesados.

Los Sres. Contreras y Ahumada excepcionaron desde luego su incompetencia para entrar en ese debate, estando capaci-

tados solo para fijar las condiciones interinas del lance, extremo al cual opusimos nosotros la imposibilidad, en que nos hallábamos, así de aceptar el papel de meros testigos, como de aconsejar á Vd. que respondiese á la demanda del señor conde de Benalúa sin establecer claramente sus posiciones respectivas.

Y dado que sobre estos extremos no podía existir concierto, tuvimos el sentimiento de separarnos sin acordar nada con aquellos distinguidos caballeros.

Son siempre sus afectísimos amigos q. b. s. m., Rafael María de Labra.—Eduardo Chao.—Madrid 9 de junio de 1883.

Este consejo de los dignísimos señores á quienes habíamos confiado nuestra representación, debe ser aceptado por nosotros; no tan solo por deferencia personal hácia ellos, y por ser costumbre en tales casos, sino porque han interpretado admirablemente nuestro criterio.

Hemos respondido y responderemos siempre de nuestros actos en todos los terrenos cuando han protestado de nuestros ataques las personas á quienes se dirigian; pero no hemos conceptualo ni conceptualaremos con derecho á exigirnos reparaciones á cualquiera que nos las reclame sin justificar motivo ni razón para ello.

Los señores representantes del conde de Benalúa, se han negado en absoluto á explicar los motivos que determinaron la conducta de su representado: ante esta actitud los señores Chao y Labra han creído muy conveniente que no debían autorizar un lance anónimo.»

Ferro-carriles.

El 10 por 100 de los billetes de viajeros.

Las compañías de los ferro-carriles se oponen á la supresión de ese extraño impuesto de 10 por 100 sobre el importe de los billetes de los viajeros, exigido con arreglo á las disposiciones del Estado, y cedido por este á las empresas, que son las que lo cobran; pero vemos con gusto en los últimos telegramas recibidos que no saldrá fallida la esperanza que exprsábamos el otro día, y que el gobierno y la mayoría de los diputados están dispuestos á llevar adelante el proyecto presentado á las Cortes por el señor ministro de Fomento; resolución tanto más de estimar en cuanto son personales políticos de primera talla los que, reunidos en comision, han reclamado contra la supresión proyectada.

El argumento principal de las compañías consiste en decir que varias empresas afectaron el mencionado 10 por 100 á «garantizar el servicio de las obligaciones emitidas.» Como el regalo del 10 por 100 hecho por el Estado á costa de los viajeros, no tiene condiciones de perpetuidad, y el gobierno al hacerlo quedaba con la facultad de suprimir el impuesto, siempre y cuando lo creyese conveniente, si las compañías lo dieron como hipoteca y los obligacionistas lo aceptaron, con su pan se coman ambas partes la ligereza cometida y que no ha de ser pagada por los viajeros.

Por otra parte, es seguro que la mayor circulación que producirá la baja de precio, compensará con exceso el importe de

éste. Las mismas empresas saben por experiencia que así sucede siempre, y obediendo á este principio establecen, á precios reducidos, billetes de ida y vuelta, itinerarios combinados, etc., etc. Conducta parecida siguen con la carga. El porvenir de las compañías españolas,—hablamos de las que tienen razón de ser—está en la reducción general de tarifas, acompañado—en lo posible—del aumento de velocidad.

El gobierno podría contribuir á este beneficio—que no lo sería solo de las compañías, sino de la circulación en general—renunciando al 15 por 100 que cobra sobre el pasaje, y que unido al 10 por 100 mencionado, suma un 25 por 100. Así quedaría disminuido de 1/4 el coste de los viajes, y se desarrollarían en proporción considerable los beneficios de la locomoción por vapor.

Pero no perdamos lo bueno en busca de lo mejor. Empiece el gobierno por suprimir el 10 por 100 que cobran las compañías, ya que el proyecto está elaborado; prepárase para renunciar al 15 por 100 que ingresa en las arcas de la Hacienda y procure sacar partido de la segunda supresión, obteniendo de las empresas reducciones importantes en las tarifas de transporte de mercancías.

Dando baratura y facilidades al tráfico, crecerá la circulación de la riqueza pública, las empresas verán aumentada la recaudación, y serán mayores, sin necesidad de recargos ni inventos tributarios, los ingresos de la Hacienda.

La huelga de Sabadell.

Continúa como hasta aquí, habiendo celebrado últimamente los obreros una reunion en la que se acordó no ir á trabajar si no es haciendo el jornal de diez horas.

Dícese que si las fábricas no se abren pronto á solicitud de los obreros, muchos fabricantes están decididos á abrirlas por ocho días para terminar las piezas que tienen empezadas y despues cerrarlas definitivamente dándose de baja en la contribucion.

El alcalde señor Vivé, desde su regreso de Madrid, no ha cesado un momento en sus gestiones para la terminacion de la huelga. El domingo llamó á su despacho á una comision de fabricantes y otra de obreros con objeto de ver si se lograba un acuerdo satisfactorio para todos, sin que se pudiese llegar á un resultado, si bien los fabricantes se manifestaron dispuestos á abrir sus fábricas si se presentaban obreros para trabajar.

A consecuencia de esto, el alcalde publicó una alocucion y ayer al medio día debían abrirse de nuevo las fábricas para que á ellas puedan acudir los obreros que voluntariamente quieren volver á trabajar. Ignoramos el resultado que habrá tenido esta medida, que deseáramos fuese la señal de la terminacion de una huelga que tanto perjudica á una poblacion tan importante como Sabadell.

Por la direccion general de Instrucción militar se ha dispuesto que los aspirantes

á ingreso en la academia general Militar, que con arreglo á lo prevenido en el reglamento de la misma deseen quedar eximidos del examen de las materias que constituyen el segundo grupo, acompañen á sus instancias los certificados ó títulos que acrediten poseer los conocimientos necesarios para ello.

El señor director general de Comunicaciones ha recibido un afectuosísimo telegrama del ayuntamiento de Artá, por haberse inaugurado la estación telegráfica de dicha población.

El vapor-correo «Leon XIII» ha emprendido viaje extraordinario desde Manila á Barcelona y vice-versa, con el solo objeto de conducir al archipiélago al general Jovellanos.

No estando sujeto el buque á itinerario oficial, no hay razón para que un colega de la noche se ocupé de la lentitud del viaje, que despues de todo se ha realizado de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones. Conste así.

Un periódico explica la detención de un visitador del Timbre, en Valdarachas, provincia de Guadalajara, cuya noticia hemos adelantado en la anterior edición.

Hé aquí como refiere el hecho la «Patria»:

«Hace unos días se presentó en el pueblo de Valdarachas un visitador de la renta del timbre del Estado á ejercer las funciones de su cargo, resultando de su visita hallar varios documentos de cuatro años con falta de papel sellado. Dícese que exigió á los responsables de aquella falta una cantidad, ofreciendo en cambio no llevar adelante el expediente.

No teniendo los del pueblo los sesenta y cuatro duros que les exigía, pasaron á la capita! á casa del agente á pedirlos: pero enterado el gobernador del asunto, dispuso, de acuerdo con el juzgado y delegado de Hacienda, entregar á los campesinos la cantidad exigida en monedas de cinco pesetas, señaladas previamente y reseñadas en acta de que se encargó un escribano; de suerte que, cuando aún no habían salido los del pueblo de la casa del visitador, se presentó el inspector de orden público, Sr. Diaz, acompañado del juez municipal, deteniendo «infraganti» delito al visitador con sus monedas señaladas y hasta unos 13.000 reales en otras de diferentes cuños, que se cree sean de igual procedencia.»

En el término del pueblo de Fuensaldaña (Valladolid) se ha hallado parte de un esqueleto de Megaterium, animal antiluviano perteneciente á los Mastodontes.

Segun version del autor del descubrimiento y dueño de la tierra en que ha parecido y que se llama Santiago Briso, se encuentra el maxilar inferior petrificado y bastante bien conservado, lo mismo que algunas vértebras sobre todo las que forman el hueso sacro.

Uno de los molares, está en un estado perfecto de conservación, y mide su base tres centímetros de ancho y tres de largo.

Dicha parte del esqueleto unida á otros huesos que se han recogido y que deben ser del mismo animal, son un gran ejemplar de mucho valor y no poca estima.

Con destino á los trabajos del término de Jerez salieron el sábado, un alférez, cuatro sargentos un cabo y 191 soldados

del regimiento infantería de Baleares, 216 de Sevilla y 230 de Castilla.

Ván socorridos por 6 días, llevando asignado: el oficial 5 pesetas diarias y derecho á dos meses de licencia con todo el sueldo á la conclusión de los trabajos, los sargentos 4 pesetas y su haber, el de los segadores de 13 reales sin comida, el de los dedicados á trabajos de eras 2 pesetas.

Llevar el traje de primera puesta y el morral con una muda de reserva y útiles de limpieza; el haber queda en favor suyo para mejora de masita.

A la fuerza expresada (cuyo máximo es el 30 por 100) le facilita la Administración militar una manta de tercera vida, pero en cambio se cree que el sombrero y la hoz serán adquiridos por cuenta del individuo.

El total de la fuerza que se reunirá en Jerez se calcula en 2.000 hombres, y en caso de negarse á trabajar estarán sujetos á la penalidad correspondiente. Ignoramos qué penalidad es esa, pero si existe será aplicable á los obreros paisanos declarados en huelga.

¡Ojalá se realicen las plausibles miras del gobierno!

Se ha reducido el servicio de la plaza á lo mas indispensable.

La salida de S. M. la reina, está fijada para esta tarde á las cinco.

Tardará en su viaje á los baños cuatro días; en los baños estará veintiuno; luego visitará al emperador de Austria, y á la archiduquesa Isabel su madre, siendo natural tambien que visite la casa en que nació y en que se ha criado, empleando en esto siete ú ocho días, y luego regresará á España, donde deberá hallarse sobre el 18 ó 20 de julio.

A las cuatro habrá en Palacio recepción de toda la servidumbre.

Forman definitivamente la comitiva de S. M. y AA, el duque de Tetuan, la duquesa de Medina de las Torres, el doctor Riedel, médico de S. M., el señor Zárate, el ama de la infanta María Teresa, la criada inglesa de la princesa de Asturias, dos criadas de S. M., dos criados, una criada de la duquesa de Medina de las Torres y un criado del duque de Tetuan.

S. M. llegará á París el miércoles á las seis de la mañana, saliendo por la noche en el espreso de la línea del Este para Strasburgo y Munich, desde donde se dirigirá á Franzensbach.

S. M. hace el viaje de riguroso incógnito, y en París es probable que descanse en el palacio de la embajada de España.

Dicen de París que en la Cámara de diputados se ha promovido una cuestión que afecta en gran manera á los viticultores de España. Un grupo de comerciantes en vino se ha dirigido al Parlamento con el santo fin de combatir los efectos que produce á nuestra patria el tratado de comercio franco-español, en su parte mas ventajosa. La demanda está firmada por varios viticultores y esportadores del Herault de Bourgogne y del Gironda. No ha faltado diputado que se ha complacido en acoger la demanda para proponer á los representantes del país la reducción de derechos de entrada del alcohol á 20 francos hectólitro. De concederse esta rebaja, los viticultores podrán encabezar mas fácilmente sus caldos, sin necesidad de recurrir á los vinos españoles, cuya importación considerable es imposible combatir de otra manera.

Los Sres. Ribot y Rouvière, de la comi-

sion de Hacienda, apoyan la proposición, diciendo que la formidable competencia de España, con su libre introducción de vinos inferiores á 16 grados, es un mal para la viticultura del país, y que el mejor medio para prescindir de los vinos españoles, tan necesarios al «compage» y «vinage», era conceder lo que se solicitaba para los alcoholes extranjeros.

Un miembro de la subcomisión declaró que esta competencia de los vinos españoles no era para quebrantar al Tesoro, y que de aprobarse la proposición, daría lugar á fraudes de importancia.

Hay que advertir que los vinos españoles de menos de 16 grados, sirve poco para las mezclas y se importa en cantidades pequeñas.

Dicen de Jerez que han sido presos por la guardia civil cuatro individuos de Espera, autores de proclamas ordenando la huelga á los temporales, bajo la pena de muerte. Se hallan confesos dos de ellos autores de un documento que dice así:

«Asociación de trabajadores.—Concejo local de Espera.—Para el 27 estarán todos los temporales de la comarca, segun orden del concejo, en sus respectivos pueblos, y si no nos dicen lo acordado por el mismo, cobraremos en sus cabezas y en la de sus hijos. Salud, salud, salud.»

RUSIA.

El Emperador y la Emperatriz han llegado felizmente á San Petersburgo. Se han dirigido en el acto á la Catedral en carretela descubierta, acompañándoles inmenso gentío que les saludaba con entusiasmo.

El diario el «Mensajero del Gobierno» publica un acuerdo del Consejo del Imperio, sancionado por el Emperador, disponiendo que el impuesto personal de las clases de los colonos mas pobres quede completamente abolido desde 1.º de enero de 1884, que se rebaje en una mitad el impuesto personal de las otras clases de colonos y que el impuesto de los demás contribuyentes se rebaje en una décima parte.

Decíase que el ministro del Interior vá á presentar un proyecto de decreto dirigido á aumentar para las clases de la población antes mencionadas, la libertad de establecerse.

TURQUIA.

Continúa produciendo lamentables conflictos el trabajo de cesion de territorio turco que, en cumplimiento del tratado de Berlín, debe hacer Turquía al Montenegro. Los albaneses se resisten tenazmente á hacerse montenegrinos, habiéndose sublevado las tribus de los Malliosri y de los Castrati, dando en los días 2 y 3 del presente sangrientos combates contra las tropas turcas.

La comisión de reforma interior ha sometido á la sancion del Sultan las siguientes bases: 1.º cierta descentralización, y por consiguiente, una extensión de los poderes del vali (gobernador); 2.º el destino de una parte de las rentas provinciales á obras de utilidad pública; 3.º la reorganización del Cuerpo de gendarmes para asegurar mejor el orden y la seguridad. Y por último, en lo que concierne á las poblaciones armenias, el desarrollo de sus privilegios particulares y de su participación en la administración interior de las provincias que habitan.

La Puerta tendría luego que procurar

armonizar las atribuciones del gran Consejo nacional armenio, con las modificaciones que el Gobierno ruso se propone introducir, á lo que parece, en la organización diocesana del clero armenio, que funciona en las provincias limítrofes de la Turquía.

Gacetilla.

llamamos la atención de la Autoridad sobre el abuso que se comete vendiéndose fruta no sazónada, así en la Plaza de la Verdura como en casas particulares. Ahora mas que nunca es cuando debe vigilarse, pues cuando abunda la fruta, no se vé con tanta frecuencia el caso en que nos ocupamos, sabido es que él es causa de que se altere la salud de muchos individuos, contrayendo enfermedades gástricas de difícil curación.

Parece que la escuadra inglesa del Canal no visitará por ahora este puerto, pues segun noticias, se ha recibido orden de que la correspondencia que para su tripulación existe en esta ciudad, se dirija á Villagarcía.

En la sesion ordinaria celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, á las cuatro de la tarde, se dió cuenta de la dimision del cargo de Concejal de D. Juan Femenias y Morillo que, segun decíamos en uno de los números anteriores, fundaba en motivos de salud. Segun noticias, no le fué admitida la dimision á dicho Sr. Femenias, como tampoco al letrado don José M.º Mercadal y Pons, que la tenia presentada del propio cargo. Tanto el Sr. Femenias como el Sr. Mercadal, tratan de acudir en alzada contra el acuerdo de la Corporación municipal.

En una extensa carta de Londres que hallamos en uno de los periódicos de la Côte, se dan noticias respecto á España sobre la Exposición internacional de pesca.

En ellas leemos con gusto los siguientes párrafos:

«La construcción de embarcaciones está representada por los Sres. Riera y Compañía, de Mahon, y Miguel, de Santander, que presentaron buenos modelos de barcos de pesca.»

«La fabricación de tejidos, lonas, jarcias y redes estamos á buena altura: los Sres. Borrell, Fabra, Aliag y Pairó, de Barcelona, y la Cordelera de Mahon, han presentado magníficos muestrarios, que pueden competir con los mejores extranjeros.»

Aplaudimos sinceramente á nuestros paisanos aludidos en los anteriores párrafos y de todas veras deseamos que tengan muchos imitadores. Sigán por tan buen camino los industriales mahoneses, y en ello á la par que dan á conocer el mérito de sus respectivas obras contribuyen por su actividad y amor al trabajo á que ocupe esta ciudad un lugar distinguido entre las demás de nuestra querida patria que concurren á tan honrosas lides.

Por lo demás, segun tenemos entendido, el nombre del espositor de barcos de pesca, de esta Ciudad, es el de Pedro Riera y no el de Riera y Compañía como equivocadamente se

dice en la correspondencia que hemos extratado.

Hemos creído conveniente hacer esta rectificación, en obsequio á la verdad y á fin de que no se pueda confundir al interesado con ningun otro.

La Junta repartidora del déficit de consumos del corriente año económico que estaba convocada para revistar el reparto y corregir las faltas de que adolece, no pudo celebrar anoche sesión por falta de número de concurrentes; debiendo volver á reunirse hoy al objeto espresado.

El ibicenco de que nos ocupamos en nuestro número de miércoles, que por padecer de enagenacion mental fué conducido al Hospital civil de esta Ciudad, ha sufrido hoy un acceso de locura que le ha puesto en muy deplorable estado; habiendo necesidad de llevarlo al cuarto destinado al efecto en el Claustro del Carmen.

La franquicia postal que gozan los jueces municipales para dirigirse á los de primera instancia, se ha hecho extensiva á que aquellos puedan tambien dirigirse á los presidentes y fiscales de la audiencia de lo criminal.

Anteayer salió de Barcelona para Gerona el regimiento de infantería de Asia en el cual se hallan sirviendo varios hijos de esta isla. Su salida obedece á relevar en aquella capital y en Figueras al de San Quintin que debe pasar á guarnecer Melilla y demás presidios menores de Alhucemas, Peñon de la Gomera y Chafarinas.

En la estacion telegráfica de Barcelona se halla detenido un telegrama por no haberse encontrado su destinatario que lo es Teresa Saez, Mendizabal 13, cuyo despacho fué puesto en la de esta ciudad.

A las ocho de esta mañana ha abandonado las aguas de este puerto la fragata «Carmen.»

La compañía general de Tabacos de Filipinas anuncia que el Consejo de administracion para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, y en uso de la autorizacion que el mismo le confiere, ha acordado que, desde el día 1.º del próximo julio se pague el interés fijo de 7 por 100 anual por el capital desembolsado.

En su virtud se pagará á los señores accionistas la cantidad de 8 pesetas setenta y cinco céntimos por acción por el semestre que vence en 30 del actual mediante presentacion del coupon número 3 de intereses.

Hemos oido decir que á la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, no asistieron más que los Sres. Rodríguez, actual encargado de la Alcaldía, y Sariego.

Aunque eran válidos los acuerdos fuere cual fuere el número de concurrentes, debemos confesar que los señores reunidos en junta eran el mi-

nimum de la Corporacion municipal, ó como si dijéramos un cachito de ella tan diminuto, que casi era invisible. ¿Si pretenderán los demás concejales que se cierre el Consistorio y que se les conceda vacaciones como á los diputados y senadores?

Bien lo merecen, despues de cuatro años de insomnios y quebraderos de cabeza. No todos son del temple y vigor del Sr. Sariego. Este no se cansa nunca.

Un norte americano ha inventado una «casa incombustible», toda de hierro, pintada por dentro y fuera, imitando madera y piedra. Esta construccion costará tres veces más que la de una casa de las ordinarias, pero durará siglos, sin necesidad de reparaciones, segun pretende el inventor.

Leemos en un colega barcelonés que el pasado sábado ocurrió en la calle de la Daguería de aquella ciudad una alarma más que regular. Parece que un enfermo atacado de viruelas tuvo la desgracia de que se le creyese muerto, por lo cual se le amortajó, y cuando estaban algunos haciendo estos fúnebres preparativos volvió en sí, y saltando de la cama acometió á los que le rodeaban; dando lugar á una escena de todo punto lamentable.

El gobierno de la India inglesa, ante el número de victimas que anualmente causan las fieras y animales dañinos de diferentes clases, gastan anualmente en su destruccion sumas que no bajan de dos millones de reales; pero obteniendo escasos resultados, segun se desprende de los siguientes datos, á que dá autenticidad su carácter oficial.

En los años 1880 y 81, las personas muertas por las fieras fueron 43,417 en esta forma:

	1880	1881
Elefantes.	46	58
Tigres.	872	889
Leopardos.	261	239
Osos.	108	75
Lobos.	347	256
Hienas.	11	8
Culebras.	19.150	18,670
Otros animales.	1,195	1,232
Totales.	21,990	21,427

La «Union Obrera Balear» aboga porque las bibliotecas públicas de esta provincia estén abiertas á hora conveniente para ser visitadas y utilizadas por aquellas personas que por sus ocupaciones no pueden asistir de diez de la mañana á dos de la tarde, que son las horas señaladas.

Fuera muy conveniente por lo menos, dice, que en los días laborables estuviesen abiertas por la noche, y en los días festivos día y noche.

No le falta razon al colega, y por considerarlo así unimos nuestro ruego al suyo.

Pronósticos.—Segun los del zaragozano Castillo, en el mes corriente se dejarán sentir grandes calores, vientos recios y nublados tempestuo-

sos; vuelve el calor, pero brumoso con tronadas, pedriscos, lluvias é inundaciones. Yagüe dice tendremos temporales fuertes que harán el mes sumamente templado y aún fresco. El portugués pronostica tiempo vario en la Luna nueva, tormentas en la creciente, tronadas al llenar la Luna, y tiempo tempestuoso en el cuarto menguante.

Dice el «Diario de Ciudadela» de ayer:

«Ocupada la empresa de la limpia y mejora de este puerto durante estos últimos días en la formacion del andamio necesario, hoy se ha dado principio á los trabajos de colocacion del puente de hierro, que desde la *Cuesta de mar* ha de empalmar con el camino que conduce á la *Quintana*, ó mejor dicho que ha de unir los dos muelles en el punto espresado.

—En la madrugada de hoy ha sido administrado el Sacramento de la Extremacion á nuestro amigo y compañero de redaccion don Ramon Cavalier.

La penosa dolencia que desde hace tiempo viene padeciendo el señor Cavalier ha venido agravándose, en términos que se considera imposible su curacion.

—Los señores facultativos don Vicente Simó y don Joaquin Comellas en la mañana de hoy han procedido á la vacunacion de algunos niños utilizando la linfa vacuna recibida de la Delegacion del Gobierno en Mahon.

—Las noticias que hemos publicado sobre el estado sanitario de esta poblacion encaminadas á hacer desaparecer la infundada alarma que aquí y fuera de esta ciudad se habia abultado, compaginadas con las particulares que recibe nuestro estimado colega «El Liberal». El primer caso de viruela que se denunció á la Alcaldía fué el de una niña domiciliada en el Molino de la Quintana y el segundo lo fué de la otra niña de la casa n.º 15 de la calle del Beato Ramon, en cuyos domicilios se colocaron guardas sanitarios para impedir la propagacion. En ambas casas y con carácter benigno ha habido otros atacados de dicha enfermedad subsistiendo todavía en el molino la vigilancia, mientras que un niño de la casa calle del Beato Ramon que habia entrado ya en el período descendente falleció. Previas las disposiciones sanitarias de la Junta de Sanidad fué levantado el vigilante.

Quedan ahora aisladas y vigiladas cinco casas donde existen otros tantos convalecientes de la fiebre variolosa.

No tenemos noticia de ninguna nueva invasion, lo que nos hace presumir que si se tiene mucho cuidado no serán vanos los esfuerzos de la Junta municipal de Sanidad.

Estos son las noticias que hemos podido recoger y que tenemos por verídicas, deseando con ello haber acertado en dar satisfaccion á nuestro citado colega »

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 15.

Al Consejo de Ministros celebrado ayer asistió S. M. el Rey. En el se ha hablado de política general, de los debates parlamentarios, del proyecto de ley del Sr. Gamazo, de la situacion de Andalucía que parece vá mejorando y de asuntos de gobierno; firmándose decretos nombrando Jefe del Apostadero de la Habana á D. Florencio Montijo y Director de Hacienda del Ministerio de Ultramar, al Sr. Loreu. Además se han resuelto varias competencias y concedido indultos.

Madrid 15.

En la reunion que debe celebrar hoy el directorio del partido de la izquierda, se planteará la cuestion sobre la conveniencia de establecer una alianza fusionista. Asistirá el Sr. Rute.

Madrid 15.

Asegúrase que ha sido denunciado el periódico satírico *La Broma*.

El Congreso ha aprobado en sesion secreta por 73 votos contra 70 que los señores Diputados tengan billete de circulacion en los ferro-carriles cuyo acuerdo ha producido mala impresion en el público.

El directorio de la izquierda ha acordado combatir energicamente la política del Gobierno.

Madrid 15.

Los periódicos reproducen varios párrafos publicados por la Iberia cuando la dirigia Sagasta y gobernaba Narvaez, demostrando que en aquel entonces habia mas libertad de imprenta, pues no se denunciaron aquellos escritos irrespetuosos al trono y á la religion.

4 p 66'40.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	No mbres de los cortantes	Bueyes.	Vacas.	Termeros	Termeras.	Cabras.	Cameros.	Cerdos.	Peso kilógram	Punto de donde proceda la res.
15	Miguel Mercadal	»	1	»	»	»	»	»	184	Antonio Pallicer
	Jaimé Sintés Gomila.	»	»	»	»	»	3	»	43	Trepucó Bernardo
	José Sintés Borrás.	»	»	»	»	»	1	»	12	Santa Creu
	Juana Pons.	»	1	»	»	»	»	»	255	Musuptá Amagat
	Pedro Palliser.	»	»	1	»	»	»	»	194	Binichique nou
	»	»	»	»	»	»	1	»	187	Santa Madrona
	»	»	»	»	»	»	»	»	11	Morella vey
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Seccion comercial.

Madrid 14.

4 p. perpetuo.	66'40
4 p. amortizable.	76'60
B. Hipotecarios de Cuba.	97'70

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 14 de Junio 4'30 t.

Dinero

EFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int.	66'220
4 p. amortizable	76'500
B. H. de Cuba.	97'650

ACCIONES.

B. Hispano Colonial.	62'750
F. Carril de Barcelona á Francia.	82'500
Fer.-Car. del N. de España	111'250
F.-C. de Alicante.	100'000
Orenses	21'370

OBLIGACIONES

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	61'870
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	42'500

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Modesto y Vito y Sta. Crescencia ms.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hacela visita á Ntra. Señora de Nazaré en el Cármen.

En la parroquia de S. Francisco, mañana al anochecer se cantarán solennes completas en honor de S. Antonio de Padua cuya fiesta se celebrará el domingo.

Santo de mañana.

Stos. Ferréol y Quirico mártires, san Aureliano obispo y Sta. Lutgarda.



LA NIÑA

ANTONIA SINTES Y BORRÁS

HA SUBIDO AL CIELO

A LOS 18 MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres, hermanita, abuelos, tios y demás familia participan á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida.

El entierro ha tenido lugar á las 7 de esta tarde desde la casa calle de la Infanta al Cementerio católico.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Despachados el 15.

Para la mar fragata de guerra «Cármén» al mando del cap. de navío Sr. D. Carlos Ruiz Canales.

ANUNCIOS.

D. Juan Joaquin Vidal y Mir Juez Municipal de esta Ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el dia 21 del corriente y hora de las 10 de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á la subasta y remates sucesivos de varios muebles del casino de la «Union» de esta Ciudad, con la rebaja de un veinticinco por ciento de su valor, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores con-

signar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento de aquellos en que quieran tomar parte y exhibir su cédula personal; pues así lo tengo mandado en cierto juicio ejecutivo pendiente en este juzgado.—Dado en Mahon á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y tres — Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Allés.

Sociedad auxiliadora del CASINO MAHONES.

Los tenedores de acciones de dicha Sociedad podrán pasar á percibir los intereses del semestre vencido en 4 Abril último en casa del Tesorero de la misma, Deyá 19 desde hoy hasta 30 del corriente mes, de 9 á 12 de la mañana.

Mahon 14 Junio 1883.—El Presidente, José Albertí Sancho.

INYECCION AL MATICO

DE GRIMAULT Y Cia

Farmacéuticos en Paris 8, Rue Vivienne, 8



Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos más tenaces.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y Cia y el sello del gobierno francés.

LA PALMA.

CONFITERIA

DE LA REAL CASA

24, ADNOVER 24

HELADOS.—Este establecimiento ha recibido de Paris una excelente máquina para la fabricacion de «helados», sistema Carre, los que se encontrarán avisando con alguna anticipacion.

Igualmente se encontrarán botellas de agua con hielo á precios módicos, como tambien chocolates y cafés de las grandes fábricas de Juncosa (Barcelona) y Colonial (Madrid). Toda clase de vinos, licores y conservas alimenticias que para no cansar al público dejo de mencionar.

CONFITERIA

DE

ANDREU

Debiendo cerrarse dicho establecimiento á principios del próximo mes de Julio, se ofrece la actual existencia de confites, conservas, jaleas, cera labrada, turron, resolios etc. con un diez por ciento de descuento.

S. Roque, 9.

AL PUBLICO

Se halla en esta Ciudad el conocido platero D. José Forteza, portador de un riquísimo surtido de alhajas de oro y plata de acreditadas fábricas del extranjero, como son, pulseras, collares, pendientes, sortijas, relojes, cadenas, y todo lo referente á dicho arte.

Vive fonda de Jaques y pasa á domicilio.

PARA ALQUIRAR

Lo está la casa calle de S. Roque n.º 13. Informarán en la misma.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpiado como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grajeas, pildoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anemia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá á la sangre la coloracion encarnada que ha perdido con la enfermedad.

Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.

Deposito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

LIBRERÍA

CENTRO DE SUSCRICIONES Y ENCUADERNACION

DE

ANTONIO SINTES

NUEVA 23

Se han recibido y se hallan á la venta en dicho establecimiento, los renombrados EPISODIOS NACIONALES de D. B. Perez Galdós, así como las demás obras publicadas por dicho autor.

Tambien se han recibido EL CAPITAN CADAVEDO, novela histórica marítima, ESTADO GENERAL DE LA ARMADA, para 1883, y el ANUARIO DEL OFICIAL DE MARINA, para 1882-83.

23 NUEVA 23.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencia de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgias, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, histeria crónica, infarto hepático y esplénico, infarto de hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quiuria (orina lechosa), retension é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

SIRVIENTE

Se desea uno que sepa algo de leer y escribir. El conserje del casino el Recreo informará.

BURRO

Hay uno para vender, de uno siete años de edad. En esta imprenta informarán.

AVISO.

Por tener que retirarse del comercio y trasladar de domicilio se vende todo el genero existente en la tienda de loza situada Calle Moreras antes del n.º 1 esquina á la del Bastion: el cual se dará á precio modico y como en ninguna parte.

PARA BARCELONA

Saldrá la semana entrante el pai-lebot de esta matricula Maria patron Juan Ramon Admite carga y lo despacha D. Jaime Marqués, almacén de la Rampa de la Abundancia.

PASAS DE MÁLAGA.

Se venden á 16 céntimos libra en la calle de la Iglesia n.º 4.

CASA PARA VENDER

Cuesta de Deyá n.º 18.

En la misma y en la Notaria del señor Mercadal informarán.

LA CATALANA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS EXPLOSIONES DE GAS Y DESPERFECTOS OCASIONADOS POR EL RAYO AUNQUE NO HAYA INCENDIO A PRIMA FIJA

Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865. Unica en su clase domiciliada en Cataluña

Representante en Menorca D. Pascual J. Hernandez.

A LOS SRES. RELOJEROS

Deposito de relojes de Torre, de castillo, de pared, cuadros, reguladores, alemanes de todas clases.

Relojes de bolsillo y forniture para todos ellos.

Precios de fábrica.

GIROD Y FONTANEZ

Esparteros, 8, MADRID.